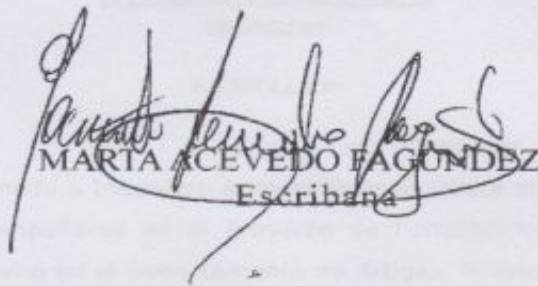


13

Artigas, 21 de marzo de 2017.-

Exp. 17/746/2017.-

Si los términos de referencia para el llamado a Ingeniero Agrónomo, especialista en Horticultura agregados agregados de fs. 1 a fs. 3 y para el llamado a Dr. Veterinario agregado de fs. 4 a fs.6 son aceptados, el señor Intendente deberá dictarse resolución aprobando los mismos, fijando como última fecha de presentación de las notas de postulación y los Cvs de los técnicos interesados **hasta el día 31 de marzo de 2017 por vía electrónica a la dirección "dir.dproductivo@artigas.gub.uy"** ordenando su publicación en la página de compras estatales y difusión en los medios de prensa locales para conocimiento de los interesados.-


MARTA ACEVEDO FAGUNDEZ
Escribana



Carpeta N° 746 Año 2017 Folio N° 16

Asunto: - DESARROLLO PRODUCTIVO -

S/la contratación de dos técnicos, un Ingeniero Agrónomo especializado en horticultura y un Médico veterinario, dentro del Proyecto de Fortalecimiento de la producción familiar y el Asociativismo en el Depto. de Artigas proyecto FDI.

Resolución N° 386/017 Artigas, 22 de marzo de 2017.

VISTO: que por Resolución N° 311/017 dictada con fecha 6 de marzo de 2017 se aprobaron los Términos de Referencia elaborados por el Departamento de Desarrollo Productivo, para proceder al llamado a Ingeniero Agrónomo especialista en Horticultura y Médico Veterinario para desempeñarse en el Proyecto de Fortalecimiento de la Producción Familiar y el Asociativismo en el Departamento de Artigas, Proyecto FDI y Uruguay Más Cerca-OPP.

CONSIDERANDO: el informe que luce a fojas 13 de la Oficina de Licitaciones.

ATENTO: a las facultades conferidas al suscrito.

**EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL
DE ARTIGAS**

RESUELVE:

1º) Disponer que la fecha de postulación para el llamado a Ingeniero Agrónomo especialista en Horticultura y Médico Veterinario, para desempeñarse en el Proyecto de Fortalecimiento de la Producción Familiar y el Asociativismo en el Departamento de Artigas, Proyecto FDI y Uruguay Más Cerca-OPP, fijada para el día 15 de marzo de 2017, sea pospuesta para el día 31 de marzo de 2017, la que deberá realizarse por la misma vía electrónica dir_dproductivo@artigas.gub.uy

2º) Las propuestas serán evaluadas por un Tribunal conformado por representantes de la IDA y Uruguay mas Cerca-OPP.

3º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, remítase una fotocopia de la presente a la Dirección de Desarrollo Productivo y otra conjuntamente con copia del informe de fojas 15 al Sector Comunicación, para dar amplia difusión, agregándose a estos obrados las respectivas constancias en su oportunidad, y siga a la Oficina de Licitaciones para su publicación en Compras Estatales (adjuntando comprobante) y demás efectos que hubiere lugar. Diligenciado, pase a la Dirección de Desarrollo Productivo.

SERGIO O. ARBIZA
Secretario General

PABLO CARRAMUZILLO
Intendente Departamental
de Artigas

Sec. Adm. /sd

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL